



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> MUNICIPIO DE QUITO	<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b> 29.11.2021
<b>EJERCICIO ECONÓMICO:</b> 2021	<b>No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:</b> 1000001543

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales		118.090,28-
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORI	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		20.000,00-
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	001	780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no F		20.000,00-
ZA01J000 - Secretaría De Inclusión Social	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	001	730502	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Cas		41.909,72-
ZA01G000 - Secretaría De Cultura	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	200.000,00	
<b>TOTAL</b>					200.000,00	200.000,00-

<b>SON:</b> CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
<b>DESCRIPCIÓN:</b> TRASPASO DE CRÉDITO DE INCLUSIÓN A SECU
<b>EXPEDIENTE</b> No 0400000709



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 29.11.2021

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100001543

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	<b>ELABORADO</b>	<b>REVISADO</b>	<b>AUTORIZADO</b>
	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>SONIA LIZETH</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	OSCAR ACOSTA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
<b>FECHA:</b>	29.11.2021	29.11.2021	29.11.2021

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1375-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2021

**Asunto:** RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE CULTURA

Señor  
Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario**  
**SECRETARÍA DE CULTURA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, en el cual señala:

*“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1832-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP DMPD-2021-045, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.”*

La Secretaría de Cultura es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001543 expediente Nro. 0400000709, por el valor de USD 200.000,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**DIRECTOR METROPOLITANO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2021-1031-O

Anexos:

- Copia de 15-11-2021\_matriz\_de\_afectaiÓN\_de\_traspasos\_de\_crÉditore-1.xlsx
- 15-11-2021\_informe\_télcnico\_secure-1-signed-signed-2-signed-1-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_afectaiÓN\_de\_traspasos\_de\_crÉdito-signed-signed-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_centro\_gestor-signed-signed-2.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_nueva\_programaciÓN-signed-signed-1.pdf
- gaddmq-secu-2021-1808-o-2.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2021-0286-m-\_informe\_de\_motivaciÓN-1.pdf
- gaddmq-sis-2021-0620.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1375-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2021

- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-secu-2021-1808-o.pdf
- informe\_de\_planificacion-006-signed-signed-signed.pdf
- informes\_financieros\_trasposos\_006-signed.pdf
- Copia de matriz\_trasposo-2021-006.xls
- Informe de Trasposos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-045.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000709 SECU-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-30	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-30	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-30	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-30	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-30	



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO FERNANDO  
 NUNEZ GOMEZ**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-11-29 11:02:54 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
<b>No. Documento:</b>	GADDMQ-DMF-2021-2161-M	<b>Doc. Referencia:</b>	GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M
<b>De:</b>	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<b>Para:</b>	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Asunto:</b>	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Cultura	<b>Descripción Anexos:</b>	--
<b>Fecha Documento:</b>	2021-11-26 (GMT-5)	<b>Fecha Registro:</b>	2021-11-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-26 18:32:48 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-11-26 18:16:22 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-26 17:40:08 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-26 17:40:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-26 17:39:32 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2161-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

**PARA:** Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Cultura

De mi consideración:

Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M de 15 de noviembre de 2021, la Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez, Directora de Cultura en el Espacio Público informa al Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura, lo siguiente:

*“(...) La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentires, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.*

*Con estos antecedentes, adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”*

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O de 15 de noviembre de 2021, el Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura dirigido al Soc. Francisco Fernando Sanchez Cobo, Secretario de Inclusión Social, informa y solicita:

*“En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de 29 de enero de 2021, mediante la cual la Secretaría de Planificación remite: “Lineamientos para traspasos de crédito” que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto, lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas.*

*La aplicación de estos lineamientos es de responsabilidad de las máximas autoridades de*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2161-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**

*cada dependencia municipal y entidades adscritas. Y de acuerdo a la solicitud realiza por la Dirección de Cultura en espacio Público, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M, de 15 de noviembre de 2021, que en su parte pertinente señala:*

*“adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”*

*Con este antecedente, adjunto al presente el informe de motivación para que se realice las gestiones pertinentes con la Secretaría General de Planificación para efectuar el traspaso presupuestario desde su Secretaría hacia la SECU, con la finalidad de que una vez concluido este proceso administrativo, la Secretaría de Cultura continúe con las gestiones correspondientes en marco de la actividades de Navidad y Año Viejo 2021 (...)*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0620 de 17 de noviembre de 2021 el Soc. Francisco Fernando Sanchez Cobo, Secretario de Inclusión Social dirigido al Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura, comunica:

*“(...) Con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Cultura comunicó que se emite criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SIS –INF-2021 Nro. 006.*

*En el contexto anterior, solicito a Usted se proceda con la emisión del Informe consolidado para la viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. (...)*

Mediante Informe N° 006-CAF-SIS-202, el Mgt. Mauricio Xavier Ibaniez Sánchez, Gestor Presupuestario de la Secretaría de Inclusión social, elabora el Informe financiero para el traspaso presupuestario desde la Secretaría de Inclusión Social a la Secretaría de Cultura, en el cual recomienda realizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura por el valor de USD 200.000,00.

Mediante Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-011-2021, elaborado por Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, concluye:

*“(...) la Secretaría de Cultura solicita el presente traspasos presupuestario para incrementar el techo del Proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, con el*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2161-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**

*objetivo de continuar impulsando acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial en el marco de la oferta cultural del mes de diciembre para las festividades de Navidad y Fin de Año., de acuerdo con el cuadro adjunto que resume el traspaso requerido, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para su aprobación, siendo de exclusiva responsabilidad del área requirente la ejecución de sus procesos.”*

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O de 19 de noviembre de 2021, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

*“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1832-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-045, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.”*

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-045, en el cual se concluye:

*“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”*

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No.

GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M de 26 de noviembre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Secretaría de Cultura y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2161-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura por un valor total de USD 200.000,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**JEFA DE PRESUPUESTO (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M

Anexos:

- informes\_financieros-\_traspasos\_006-signed.pdf
- GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M.pdf
- 15-11-2021\_informe\_técnico\_secure-1-signed-signed-2-signed-1-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_crédito-signed-signed-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_centro\_gestor-signed-signed-2.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_nueva\_programación-signed-signed-1.pdf
- gaddmq-secu-2021-1808-o-2.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2021-0286-m-\_informe\_de\_motivación-1.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-1031-O.pdf
- gaddmq-sis-2021-0620.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-secu-2021-1808-o.pdf
- INFORME FINANCIERO # 11 NAVIDAD Y FIN DE AÑO-signed-signed-signed.pdf
- informe\_de\_planificacion-006-signed-signed-signed.pdf
- informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_nº\_sgp-dmpd-2021-045.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-26	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-26	



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2161-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**



Firmado electrónicamente por:  
**SONIA LIZETH  
ORTIZ ZAPATA**



**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**

**PARA:** Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata  
**Jefa de Presupuesto (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE  
INVERSIÓN SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA

De mi consideración:

**BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

**ANTECEDENTES:**

Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M de 15 de noviembre de 2021, la Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez, Directora de Cultura en el Espacio Público dirigido al Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura, informa:

*“(…) La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentirs, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.*

*Con estos antecedentes, adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la*

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**

*Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.*

Con oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O de 15 de noviembre de 2021, el Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura dirigido al Soc. Francisco Fernando Sanchez Cobo, Secretario de Inclusión Social, informa y solicita:

*“En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de 29 de enero de 2021, mediante la cual la Secretaría de Planificación remite: “Lineamientos para traspasos de crédito” que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto, lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas.*

*La aplicación de estos lineamientos es de responsabilidad de las máximas autoridades de cada dependencia municipal y entidades adscritas. Y de acuerdo a la solicitud realiza por la Dirección de Cultura en espacio Público, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M, de 15 de noviembre de 2021, que en su parte pertinente señala:*

*“adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”*

*Con este antecedente, adjunto al presente el informe de motivación para que se realice las gestiones pertinentes con la Secretaría General de Planificación para efectuar el traspaso presupuestario desde su Secretaría hacia la SECU, con la finalidad de que una vez concluido este proceso administrativo, la Secretaría de Cultura continúe con las gestiones correspondientes en marco de la actividades de Navidad y Año Viejo 2021 (...)*

Con Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0620 de 17 de noviembre de 2021 el Soc. Francisco Fernando Sanchez Cobo, Secretario de Inclusión Social dirigido al Sr. Juan Martin Cueva Armijos, Secretario de Cultura, comunica:

*“(…) Con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Cultura comunico que se emite criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SIS –INF-2021 Nro. 006.*

*En el contexto anterior, solicito a Usted se proceda con la emisión del Informe consolidado para la viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. (...)*

Mediante Informe N° 006-CAF-SIS-202, el Mgt. Mauricio Xavier Ibaniez Sanchez, Gestor Presupuestario de la Secretaría de Inclusión social, elabora el Informe financiero para el traspaso presupuestario desde la Secretaría de Inclusión Social a la Secretaría de Cultura, en el cual recomienda realizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Cultura por el valor de

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**

USD 200.000,00.

Mediante Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-011-2021, elaborado por Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura, concluye:

*“(…) la Secretaría de Cultura solicita el presente traspasos presupuestario para incrementar el techo del Proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, con el objetivo de continuar impulsando acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial en el marco de la oferta cultural del mes de diciembre para las festividades de Navidad y Fin de Año., de acuerdo con el cuadro adjunto que resume el traspaso requerido, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para su aprobación, siendo de exclusiva responsabilidad del área requirente la ejecución de sus procesos.”*

**Tabla 1. Traspaso requerido**

CÓDIGO SUBCÓDIGO	PROYECTO	DETALLE DE LA PARTIDA	CORRECC. ANO	RESPONSABLE	DIJOME E INICIALES R. PROYECTO	VALOR CORRECC. ANO	INDIC. PROYECTO
5A030000	6/730075/202203	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 798.830,00	\$ 40.844,72	\$ 200.000,00	\$ 998.830,00	600020300001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA			\$ 798.830,00	\$ 40.844,72	\$ 200.000,00	\$ 998.830,00	

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O de 19 de noviembre de 2021, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

*“Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1832-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-045, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.”*

Se adjunta el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-045, en el cual se concluye:

*“(…) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”*

**ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O: “Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para

**Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M**

**Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021**

financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Cultura.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Cultura, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 26 de noviembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

**Propuesta de Traspasos de Crédito  
Secretaría de Cultura**

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GI00J20200004D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	G/730205/2JJ202	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	233.090,28	118.090,28	-118.090,28		115.000,00
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GI00J20200004D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	G/730613/2JJ202	730613 Capacitación para la Ciudadanía en Gener	001	20.000,00	20.000,00	-20.000,00		-
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GI00J20300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	G/780204/2JJ203	780204 Transferencias o Donaciones al Sector Privado	001	20.000,00	20.000,00	-20.000,00		-
ZA01J000	Secretaría De Inclusión Social	GI00J20300002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	G/730502/2JJ203	730502 Edificios, Locales, Residencias, Parquedero	001	190.000,00	62.799,97	-41.909,72		148.090,28
ZA01G000	Secretaría De Cultura	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	G/730205/2GG201	730205 Espectáculos Culturales y Sociales	001	738.830,00	97.366,72		200.000,00	938.830,00
<b>TOTAL</b>						<b>1.201.920,28</b>	<b>318.256,97</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>1.201.920,28</b>

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0339-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

**RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-045, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez

**SERVIDOR MUNICIPAL 8**

**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO**

Anexos:

- informes\_financieros-\_traspasos\_006-signed.pdf
- 15-11-2021\_informe\_técnico\_secure-1-signed-signed-2-signed-1-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_afectación\_de\_traspasos\_de\_crédito-signed-signed-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_centro\_gestor-signed-signed-2.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_nueva\_programación-signed-signed-1.pdf
- gaddmq-secu-2021-1808-o-2.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2021-0286-m-\_informe\_de\_motivación-1.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-1031-O.pdf
- gaddmq-sis-2021-0620.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-secu-2021-1808-o.pdf
- INFORME FINANCIERO # 11 NAVIDAD Y FIN DE AÑO-signed-signed-signed.pdf
- informe\_de\_traspasos\_de\_crédito\_n°\_sgp-dmpd-2021-045.pdf
- informe\_de\_planificacion-006-signed-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**OSCAR ALEJANDRO  
ACOSTA LOPEZ**



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O**

**Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Informe Solicitud de traspaso presupuestario para Navidad y Fin de Año 2021

Señor  
Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario de Cultura**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Sociólogo  
Francisco Fernando Sanchez Cobo  
**Secretario de Inclusión Social**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano Financiero**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1832-O, mediante el cual la Secretaría de Cultura solicita el informe de traspaso de Crédito a esta Secretaría, para lo cual me permito remitir el Informe de Traspaso de Crédito No. SGP-DMPD-2021-045, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para tal efecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- GADDMQ-SECU-2021-1832-O

Anexos:  
- Copia de 15-11-2021\_matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_créditore-1.xlsx  
- 15-11-2021\_informe\_técnico\_secure-1-signed-signed-2-signed-1-1.pdf  
- 15-11-2021\_matriz\_de\_afectación\_de\_trasposos\_de\_crédito-signed-signed-1.pdf  
- 15-11-2021\_matriz\_de\_centro\_gestor-signed-signed-2.pdf  
- 15-11-2021\_matriz\_de\_nueva\_programación-signed-signed-1.pdf  
- gaddmq-secu-2021-1808-o-2.pdf  
- gaddmq-secu-dcep-2021-0286-m-\_informe\_de\_motivación-1.pdf  
- gaddmq-sis-2021-0620.pdf  
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-secu-2021-1808-o.pdf  
- informe\_de\_planificacion-006-signed-signed-signed.pdf  
- informes\_financieros-\_trasposos\_006-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2021

- Copia de matriz\_traspaso-2021-006.xls
- Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-045.pdf

Copia:

Señor Magíster  
Jonathan Edison Cárdenas Castillo  
**Coordinador Administrativo - Financiero**

Señora Licenciada  
Eliana Ximena Champutiz Ordoñez  
**Directora de Cultura en el Espacio Público**

Señora Ingeniera  
Silvia Elizabeth Villarreal Soto  
**Responsable de Planificación-SECU**

Señora Magíster  
Paulina Elizabeth Tipan Villacis  
**Directora Metropolitana de Planificación Para el Desarrollo (E) - Funcionario Directivo 5**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO	gvoc	SGP-DMPD	2021-11-19	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2021-11-19	



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2021-045

**Sector:** Social

**Dependencia Requirente:** Secretaría de Cultura

**Fecha de Elaboración:** 19-11-2021

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de fecha 08 octubre de 2020, se emiten las “DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.
- Mediante resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre del 2020, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2021.
- Mediante Resolución No. A 003-2021, de fecha 15 de enero 2021, se emiten los “LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19”
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de fecha 29 de enero 2021 suscrito por el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E), se emitieron los “Lineamientos para Traspasos de Créditos - POA 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, de fecha 10 de mayo 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, se emite la sustitución de las “Normas Técnicas para la Ejecución y Traspaso del Presupuesto Ejercicio Económico 2021”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0653-O, de 02 de junio 2021, suscrito por la ADMINISTRADORA GENERAL, Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, de asunto “*Modificación Directrices Programáticas Elaboración Plan Operativo Anual y Directrices Presupuestarias Proforma Presupuestaria y Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Económico 2021*” se adjunta el “Anexo con las Normas Técnicas modificadas”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 005-2020, sancionada el 14 de octubre de 2021, se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 004-2021 del 09 de diciembre de 2020 que aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.

**ANTECEDENTES.-**

- Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M de 15 de noviembre de 2021 la Directora de Cultura en el Espacio Público remite al Secretario de Cultura, el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O de 15 de noviembre de 2021, la Secretaría de Cultura remite a la Secretaría de Inclusión Social la documentación relacionada con el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.
- Mediante el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0620 de 17 de noviembre de 2021 en donde la Secretaría de Inclusión Social comunica que se emite criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SIS –INF-2021 Nro. 006.
- Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1832-O de 17 de noviembre de 2021, la Secretaría de Cultura remite a la Secretaría General de Planificación la documentación generada en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social para el traspaso presupuestario solicitado por la Dirección de Cultura en el Espacio Público.

**ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –**

El traspaso de crédito propuesto, considera:

<b>Criterios Técnicos</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Dentro de la misma dependencia		X
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso entre distintas Dependencias de diferente Sector	X	
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas	X	
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La Dirección de Cultura en el Espacio Público realiza el informe de motivación de traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría Inclusión a la Secretaría de Cultura, para ejecutar las actividades contempladas en el POA 2021 de la dirección, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana que constituye una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, en este contexto, las actividades previstas por Navidad y Año Viejo 2021 se consideran un hecho cultural que unifica al mundo, su celebración es una de las pocas tradiciones que ha trascendido en el tiempo y el espacio, aunque las formas de celebrar son tantas y diversas como lo son sus celebrantes.
- El traspaso de crédito se realiza entre entidades que pertenecen al Área de Servicios Sociales: Secretaría de Cultura como entidad requirente (motiva y solicita el traspaso de crédito) y Secretaría de Inclusión Social como entidad que dispone de presupuesto para realizar el traspaso.

- La Secretaría de Inclusión Social en el marco de la solicitud de traspaso por parte de la Secretaría de Cultura, ha realizado un análisis de su programación, ejecución y disponibilidad de presupuesto, en virtud de lo antes analizado, la Secretaría de Inclusión Social determina los valores que pueden ser objeto de traspasos a entidades de otros sectores. Igualmente define que esta disminución no afecta al cumplimiento de sus objetivos y metas de su planificación anual.
- El traspaso de crédito se realiza entre varios proyectos de inversión y afecta al techo presupuestario de la Secretaría de Cultura y Secretaría de Inclusión Social, así, no se presenta una afectación al techo presupuestario de +/-20% del presupuesto asignado.
- Los traspasos presupuestarios se realizan dentro de los programas y proyectos:
  - Secretaría de Cultura
    - Programa: Arte, Cultura Y Patrimonio
    - Proyecto: Agenda Cultural Metropolitana
  - Secretaría de Inclusión Social
    - Programa: Promoción de Derechos
    - Proyecto: Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad
  - Secretaría de Inclusión Social
    - Programa: Protección de Derechos
    - Proyecto: Garantía de Protección de Derechos
    - Proyecto: Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual
- La solicitud de traspasos de créditos, realizada por la Secretaría de Cultura, se realiza en el proyecto:
  - Por medio de la Dirección de Cultura en Espacio Público se solicita incrementar USD 200.000,00 en las actividades: Realizar eventos artísticos culturales entorno a la Navidad Quiteña y Realizar eventos artísticos culturales entorno al Año Viejo, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, con el fin de cumplir con los objetivos y metas planteados en el proyecto.
- La solicitud de traspasos de créditos, realizada por la Secretaría de Inclusión Social, se realiza en el proyecto:
  - En el Proyecto Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad
    - En la actividad: Dotación de logística a los procesos de sensibilización para la ejecución de la estrategia prácticas distritales para la convivencia e integración de los GAP que está dentro del producto: Estrategia Prácticas Distritales para la Convivencia e Integración en la Diversidad de los GAP Implementada se disminuye el valor de USD 138.090,28
  - En el Proyecto Garantía de Protección de Derechos
    - En la actividad: Facilitar el acceso a la oferta de servicios a favor de los GAP en igualdad de condiciones garantizando el uso efectivo de sus derechos que está dentro del producto: Mecanismo de Participación de Organizaciones Sociales para la Protección de Derechos se disminuye el valor de USD 20.000,00
  - En el Proyecto Prevención de la Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual

- En la actividad: Atender integralmente los casos de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual, vulneración de derechos y protección que está dentro del producto: Ciudadanos atendidos a través de servicios de prevención, protección y restitución de derechos de víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual del Distrito Metropolitano de Quito funcionando se disminuye el valor de USD 41.909,72
- No existen modificaciones programáticas que afecten a actividades existentes, que se resumen en:

Secretaría de Cultura

ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
Sociales	Cultura	Secretaría de Cultura	Arte, Cultura y Patrimonio	Agenda Cultural Metropolitana	Lograr 200 eventos artístico culturales puestos en escena en el espacio público físico y/o virtual.	Eventos artísticos, culturales y patrimoniales de gran trascendencia en el distrito metropolitano de quito que convoquen a la participación a diferentes actores y gestores culturales.	Realizar eventos artísticos culturales entorno a la navidad quiteña	001	730205		\$ 150.000,00
							Realizar eventos artísticos culturales entorno al año viejo	001	730205		\$ 50.000,00
<b>TOTAL</b>										\$ -	\$ 200.000,00

Secretaría de Inclusión Social

ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUENTE	PARTIDA	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
Sociales	Inclusión Social	Secretaría De Inclusión Social	Promoción De Derechos	Promoción De Derechos De Grupos De Atención Prioritaria Y En Situación De Vulnerabilidad	Lograr 166 acciones de sensibilización y promoción en derechos de grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y/o riesgo	Estrategia prácticas distritales para la convivencia e integración en la diversidad de los gap implementada	Dotación de logística a los procesos de sensibilización para la ejecución de la estrategia prácticas distritales para la convivencia e integración de los GAP	001	730205	\$ (118.090,28)	
									730613	\$ (20.000,00)	
Sociales	Inclusión Social	Secretaría De Inclusión Social	Protección De Derechos	Garantía De Protección De Derechos	Ejecutar 1 mecanismo de protección de derechos en beneficio de los grupos de atención prioritaria y/o personas en situación de vulnerabilidad o riesgo, animales y naturaleza	Mecanismo de participación de organizaciones sociales para la protección de derechos	Facilitar el acceso a la oferta de servicios a favor de los GAP en igualdad de condiciones garantizando el uso efectivo de sus derechos	001	780204	\$ (20.000,00)	
Sociales	Inclusión Social	Secretaría De Inclusión Social	Protección De Derechos	Prevención De La Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil Y Violencia Sexual	Intervenir en 160.000 casos de prevención de la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual y vulneración de derechos de la Mujer y Adulto Mayor	Ciudadanos atendidos a través de servicios de prevención, protección y restitución de derechos de víctimas de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual del Distrito Metropolitano de Quito funcionando	Atender integralmente los casos de Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual, vulneración de derechos y protección	001	730502	\$ (41.909,72)	
<b>TOTAL</b>										\$ (200.000,00)	

**CONCLUSIÓN. -**

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos, por lo que se emite el informe programático FAVORABLE del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA  
ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Firmado digitalmente  
por PAULINA  
ELIZABETH TIPAN  
VILLACIS  
Fecha: 2021.11.19  
08:44:27 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA**

**DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (ENCARGADA)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Ing. Gabriela Orquera	Analista de Planificación para el Desarrollo	GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO Firmado digitalmente por GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO DN: c=EC, o=SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE QUITO, ou=SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE LA CIUDAD DE QUITO, cn=GABRIELA VERENICE ORQUERA CARRANCO Fecha: 2021-11-19 08:41:28	19/11/2021



	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

## Informe de Modificación Presupuestaria Nro. SECU-011-2021

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Crédito
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, de 20 de enero de 2021, la Administración General emitió las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

### ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M, 15 de noviembre de 2021, se remitió el Informe de motivación para traspasos de crédito, matriz de afectación de traspasos y anexos, del proyecto GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, suscrito por Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez Directora de Cultura en el Espacio Público, que señala:

*"...()“Las actividades contempladas en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituyen una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.*

*En este contexto, las actividades previstas por Navidad y Año Viejo 2021 se constituyen en épocas en las que los mitos y sus formas de celebración o conmemoración se constituyen en los universales culturales, estos elementos comunes que se presentan en todas o en la mayoría de sociedades que tiene un carácter general y que se concretan y manifiestan de manera específica en cada cultura. Claro ejemplo de esto es la celebración de la Navidad y Fin de Año como hecho cultural que ha unificado al mundo, su celebración es una de las pocas tradiciones que ha trascendido en el tiempo y el espacio, aunque las formas de celebrar son tantas y diversas como lo son sus celebrantes.*

*En el caso del Distrito Metropolitano de Quito estas festividades incluyen un sinnúmero de rituales, costumbres, símbolos, mitos, ceremonias, creencias y convenciones alrededor de las cuales se mantienen y fortalecen las relaciones familiares y comunitarias. Al mismo tiempo se pone en valor las manifestaciones culturales tradicionales vinculadas a esta temporalidad tales como las sonoridades, los sabores, saberes, y la representación de imaginarios culturales.*

*La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentires, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.*

	GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Versión:	1.0
	SECRETARÍA DE CULTURA		
	Informe		

*Con estos antecedentes, adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”*

Informe Técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de inversión N° SECU INF - 2021 – 007 de 15 de noviembre de 2021, se

Dentro del POA 2021 de la Secretaría de Cultura, constan presupuestos asignados a las diferentes Direcciones como son: Cultura en el Espacio Público y Creatividad Memoria y Patrimonio, y dentro de estos los proyectos AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, TERRITORIO Y CULTURA, SERVICIOS CULTURALES COMUNITARIOS Y DEPO y FOMENTO, PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL, respectivamente.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1031-O, de 19 de noviembre de 2021, se remite por parte de la Secretaria General de Planificación el Informe de viabilidad de traspasos de crédito en proyectos de inversión solicitados por la **SECU / SGP-DMPD-2021-045**, requeridos mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1832-O, suscrito por el Secretario de Cultura, Sr. Juan Martin Cueva Armijos, para lo cual se adjunta los siguientes documentos:

- Copia de 15-11-2021\_matriz\_de\_afectaión\_de\_traspasos\_de\_créditore-1.xlsx
- 15-11-2021\_informe\_técnico\_secure-1-signed-signed-2-signed-1-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_afectaión\_de\_traspasos\_de\_crédito-signed-signed-1.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_centro\_gestor-signed-signed-2.pdf
- 15-11-2021\_matriz\_de\_nueva\_programación-signed-signed-1.pdf
- gaddmq-secu-2021-1808-o-2.pdf
- gaddmq-secu-dcep-2021-0286-m-\_informe\_de\_motivación-1.pdf
- gaddmq-sis-2021-0620.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-secu-2021-1808-o.pdf
- informe\_de\_planificacion-006-signed-signed-signed.pdf
- informes\_financieros-\_traspasos\_006-signed.pdf
- Copia de matriz\_traspaso-2021-006.xls
- Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2021-045.pdf

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

En atención a dicha solicitud la Secretaría de Cultura requiere del traspaso de crédito, que permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en los proyectos, acorde a la justificación programática y que a su vez permitirá que la Dirección de Cultura en el Espacio Público continúen con la gestión planificada.

- La misma, solicita se incrementar \$ 200.000,00 (Doscientos mil con 00/100 dólares americanos) en las actividades Realizar eventos artísticos culturales entorno a la Navidad Quiteña y Realizar eventos artísticos culturales entorno al Año Viejo, se incrementa así en su techo presupuestario del proyecto el 22.90%, esto con el fin de cumplir con los objetivos y metas planteados en el proyecto y con la planificación.

La solicitud de traspasos de crédito, se requiere en el proyecto:

#### **Incremento de techo presupuestario:**

GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
--

En virtud de que se cuenta con el informe de motivación, requerimiento y anexo correspondiente de la Dirección Metropolitana de Espacio Público a cargo del Proyecto GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, que se adjuntan al presente documento y que revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria, el presupuesto señalado supera la disponibilidad que actualmente existe en el Proyecto, según necesidad expuesta en informe de motivación y justificación técnica

	<b>GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO</b>		<b>Versión:</b>	<b>1.0</b>
	<b>SECRETARÍA DE CULTURA</b>			
	<b>Informe</b>			

programática.

Por tal motivo, es necesario se realice el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LAS NAVIDAD QUITENA Y REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO del Proyecto GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA desde la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Secretaría de Cultura siendo un incremento del Techo presupuestario en \$200.000,00.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2021", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo SECTOR, dada la disponibilidad de Fondos de la SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, de conformidad a lo descrito en la justificación programática y técnica.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos por parte de la Secretaria de Inclusión Social conforme consta en su informe financiero.

Este movimiento presupuestario varía el Techo de la Secretaria de Cultura y del proyecto Agenda Cultural Metropolitana siendo un incremento por un valor por traspaso de crédito de \$ 200.000,00 para lo cual la Dirección ha sustentado dicha necesidad, todo esto a efectos de alcanzar la consecución de la actividad prevista en el informe de motivación y requerimiento.




#### CONCLUSIÓN:

En conclusión la Secretaría de Cultura solicita el presente traspasos presupuestario para incrementar el techo del Proyecto AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, con el objetivo de continuar impulsando acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial en el marco de la oferta cultural del mes de diciembre para las festividades de Navidad y Fin de Año., de acuerdo con el cuadro adjunto que resume el traspaso requerido, a fin de que se dé el trámite legal correspondiente para su aprobación, siendo de exclusiva responsabilidad del área requirente la ejecución de sus procesos.

**Tabla 1. Traspaso requerido**

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN/INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
ZADIG000	G/730205/26G201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 738.830,00	\$ 40.844,72	\$ 200.000,00	\$ 938.830,00	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>			<b>\$ 738.830,00</b>	<b>\$ 40.844,72</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ 938.830,00</b>	

Fecha: 19/11/2021

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI</b></p> <p>Elizabeth Enríquez <b>Responsable Financiera</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JONATHAN EDISON CARDENAS CASTILLO</b></p> <p>Jonathan Cárdenas <b>Coordinador Administrativo Financiero</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN MARTIN CUEVA</b></p> <p>Juan Martín Cueva <b>SECRETARIO DE CULTURA</b></p>

**DE:** Mgt. Mauricio Xavier Ibanez Sanchez  
**GESTOR PRESUPUESTARIO**

**PARA:** Ing. Verónica Sánchez  
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Asunto:** Informe financiero para el traspaso presupuestario desde la Secretaría de Inclusión Social a la Secretaría de Cultura

**1. BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las finanzas públicas
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1,2,2,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 115, 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Metropolitana PMU N° 004-2020 del 10 de diciembre del 2020.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios emitidos por la Administración General, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, del 20 de enero de 2021.
- Resolución A-003-2021 del 5 de enero de 2021 “Lineamientos para la Planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19”

**2. ANTECEDENTES:**

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O, de fecha 15 de noviembre de 2021, la Secretaría de Cultura solicita la correspondiente autorización para realizar el respectivo traspaso a la Dirección de Espacio Público, donde se establece que: *“En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de 29 de enero de 2021, mediante la cual la Secretaría de Planificación remite: “Lineamientos para traspasos de crédito” que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto, lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas.*

*La aplicación de estos lineamientos, es de responsabilidad de las máximas autoridades de cada dependencia municipal y entidades adscritas. Y de acuerdo a la solicitud realiza por la Dirección de Cultura en espacio Público, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M, de 15 de noviembre de 2021, que en su parte pertinente señala:*

*“Adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”*

*Con este antecedente, adjunto al presente el informe de motivación para que se realice las gestiones pertinentes con la Secretaría General de Planificación para efectuar el traspaso presupuestario desde su Secretaría hacia la SECU, con la finalidad de que una vez concluido este proceso administrativo, la Secretaría de Cultura continúe con las gestiones correspondientes en marco de las actividades de Navidad y Año Viejo 2021, para el efecto se remite la siguiente documentación:*

**GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M- INFORME DE MOTIVACIÓN**  
**MATRIZ DE AFECTACIÓN TRASPASOS DE CRÉDITO.xls**  
**MATRIZ DE AFECTACIÓN TRASPASOS DE CRÉDITO.pdf**  
**INFORME FINANCIERO FINAL.pdf**

INFORME JUSTIFICATIVO.pdf”.

- El requerimiento es debidamente autorizado por el Sr. Soc. Francisco Fernando Sanchez Cobo – Secretario de Inclusión Social según consta en el sistema SITRA. “Se autoriza el traspaso de los 200mil a la Secretaria de Cultura y la diferencia de los recursos (227 mil) a devolverse se ponga a disposición de la Secretaria de Planificación”
- Informe Técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de inversión N° SIS-INF-2021-006 de fecha 15 de noviembre del 2021.

**3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

Con el fin de atender el requerimiento solicitado por la Secretaría de Cultura mediante Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O, de fecha 15 de noviembre de 2021y luego de analizar la Cédula Presupuestaria, se puede evidenciar que el traspaso queda de la siguiente manera:

Dentro de los Proyectos **GI00J20200004D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION, GI00J20300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, GI00J20300002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR** se evidencia:

- La partida **730205 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES** tiene un saldo de la cédula presupuestaria actual disponible de **\$118.090,28**
- La partida **730613 CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL** tiene un saldo de la cédula presupuestaria actual disponible de **\$20.000,00**
- La partida **780204 TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO** tiene un saldo de la cédula presupuestaria actual disponible de **\$20.000,00**
- La partida **730502 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)** tiene un saldo de la cédula presupuestaria actual disponible de **\$69.041,80**

Como se evidencia el Presupuesto de la Secretaría de Inclusión Social, cuenta con los recursos necesarios para realizar la disminución de las partidas **730205, 730613, 780204, 730502** por el monto de **\$200.000,00** e incrementar a:

- La partida **730205 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES**, por un valor de **\$200.000,00**

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
FONDO 001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01J000	G/730205/2JJ202	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	233.090,28	118.090,28	118.090,28	-	115.000,00	GI00J20200004D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION
FONDO 001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01J000	G/730613/2JJ202	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL	20.000,00	20.000,00	20.000,00	-	-	GI00J20200004D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION
FONDO 001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01J000	G/780204/2JJ203	TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	20.000,00	20.000,00	20.000,00	-	-	GI00J20300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
FONDO 001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01J000	G/730502/2JJ203	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS, CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	190.000,00	69.041,80	41.909,72	-	148.090,28	GI00J20300002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
FONDO 001	SOCIAL	ZA01G000	G/730205/2GG201	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	20.000,00	20.000,00	-	150.000,00	170.000,00	LA CODIFICACIÓN DEL PROYECTO LO MANEJA LA SECRETARÍA DE CULTURA
		ZA01G000	G/730205/2GG201	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	20.000,00	20.000,00	-	50.000,00	70.000,00	
<b>TOTAL:</b>					<b>503.090,28</b>	<b>267.132,08</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>503.090,28</b>	

El traspaso de crédito solicitado, no interfiere de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Secretaría de Inclusión Social para el año 2021.

Los valores descritos en el presente documento son de entera responsabilidad de la dependencia requirente, en base a los estudios económicos y normativa legal vigente.

Los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), mismo que cita:

*“Art. 256.- Traspasos. - El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades(...)”*

Además, el traspaso referido, cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes, codificadas el 5 de abril de 2018.

Cabe mencionar que este requerimiento se halla en concordancia con el Informe Técnico de solicitud de traspasos de crédito de proyectos de inversión **SECU - DCEP/DCMP/CPUC/AFSCU - SECU INF - 2021 - 001 Nro. 007**, mismo que establece:

*“Por tal motivo, es necesario se realice el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LAS NAVIDAD QUITAÑA Y REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO del Proyecto G100G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA desde la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Secretaría de Cultura siendo un incremento del Techo presupuestario en \$200.000,00.*

*El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2021”, que los recursos a trasladarse son dentro del mismo SECTOR, dada la disponibilidad de Fondos de la SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, de conformidad a lo descrito en la justificación programática y técnica. Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).*

*Este movimiento presupuestario varía el Techo de la Secretaria de Cultura y del proyecto Agenda Cultural Metropolitana siendo un incremento por un valor por traspaso de crédito de \$ 200.000,00 para lo cual la Dirección ha sustentado dicha necesidad, todo esto a efectos de alcanzar la consecución de la actividad prevista en el informe de motivación y requerimiento. Dentro de este escenario, el Proyecto de Agenda Cultural Metropolitana incrementaría su Techo como se puede observar en la tabla, previo traspaso de la Secretaria de Inclusión Social, según necesidad expuesta en informe de motivación y justificación técnica programática.*

*Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye, que la solicitud de incrementar el presupuesto al proyecto Agenda Cultural Metropolitana en el marco de la oferta cultural planificada para el mes de diciembre en las actividades “Realizar eventos artísticos culturales entorno a la Navidad Quiteña y Realizar eventos artísticos culturales entorno al Año Viejo”, mismas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión incluido en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura en el DMQ., emito mi criterio favorable y autorizo se solicite a la Secretaría de Inclusión Social el presente traspaso.”*

Se establece que existe disponibilidad de recursos en la Secretaría.

#### 4. RECOMENDACIÓN. -

Cabe señalar que es de exclusiva responsabilidad de las dependencias requirentes el control previo y la ejecución de los procesos, con base al Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0076-O, RESOLUCIÓN No. A 003- 2021y demás normativa legal vigente.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal correspondiente para la aprobación del traspaso de crédito.

Particular que comunico para los fines consiguientes

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**MAURICIO XAVIER  
IBAÑEZ SANCHEZ**

Mgt. Mauricio Ibañez  
**GESTOR PRESUPUESTARIO  
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**

**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0620**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

**PARA:** Sr. Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario de Cultura**

**ASUNTO:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión entre entidades del mismo sector

De mi consideración:

**Antecedentes:**

Conforme, el Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O, con fecha de 20 de enero de 2021 y sus anexos respectivos, el Administrador General, emite las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2021", donde indica: *"Es necesario señalar que estas Normas Técnicas constituyen una referencia de aplicación para las entidades con personalidad jurídica propia; y, de cumplimiento obligatorio para todas las unidades y órganos municipales.*

*Será de responsabilidad de las máximas autoridades institucionales supervisar y controlar el cumplimiento de las normas indicadas, respecto de las áreas de gestión y administración a sus cargos"*

Mediante Oficio No. GADDMQ-SECU-2021-1808-O de 15 de noviembre de 2021, en el cual indica: *"(...) Con este antecedente, adjunto al presente el informe de motivación para que se realice las gestiones pertinentes con la Secretaría General de Planificación para efectuar el traspaso presupuestario desde su Secretaría hacia la SECU, con la finalidad de que una vez concluido este proceso administrativo, la Secretaría de Cultura continúe con las gestiones correspondientes en marco de la actividades de Navidad y Año Viejo 2021 (...)"*

Con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2021 de la Secretaría de Cultura comunicó que se emite criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SIS –INF-2021 Nro. 006.

En el contexto anterior, solicito a Usted se proceda con la emisión del Informe consolidado para la viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: SECU-DCEP/DCMP/CPUC/AFSCU-SECU INF-2021-001 Nro.007, suscrito por Juan Martín Cueva Armijos-Secretario de Cultura
2. Informe técnico de traspaso de créditos SIS –INF–2021 Nro. 006 suscrito por mi persona en calidad de Secretario de Inclusión Social, en formato PDF editable.
3. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel.
4. Información de justificaciones técnicas y financieras.
5. Archivo digital de la información en formato PDF editable

Particular que comunico a Usted para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2021-0620**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Soc. Francisco Fernando Sanchez Cobo  
**SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-2021-1808-O

Anexos:

- GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M- INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf
- 15-11-2021 MATRIZ DE AFECTAIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO-signed-signed.pdf
- 15-11-2021 MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed-signed.pdf
- 15-11-2021 MATRIZ DE NUEVA PROGRAMACIÓN-signed-signed.pdf
- 15-11-2021 MATRIZ DE AFECTAIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOre.xlsx
- 15-11-2021 INFORME TEICNICO SECURE-1-signed-signed-2-signed-1.pdf
- GADDMQ-SECU-2021-1808-O.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SECU-2021-1808-O.pdf
- INFORME DE PLANIFICACION-006-signed-signed.pdf
- INFORMES FINANCIEROS- TRASPASOS 006-signed.pdf
- MATRIZ TRASPASO-2021-006-signed-signed.pdf
- MATRIZ TRASPASO-2021-006.xls
- informe\_de\_planificacion-006-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto  
**Responsable de Planificación-SECU**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JUAN CARLOS SALGADO PINTO	jesp	SIS-CAFP	2021-11-16	
Revisado por: JUAN CARLOS SALGADO PINTO	jesp	SIS-CAFP	2021-11-16	
Aprobado por: FRANCISCO FERNANDO SANCHEZ COBO	FFSC	SIS	2021-11-17	



**Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Solicitud de Traspasos de Dirección de Espacio Público

Señor Sociólogo  
Francisco Fernando Sanchez Cobo  
**Secretario de Inclusión Social**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a la Circular Nro. GADDMQ-SGP-2021-0001-C, de 29 de enero de 2021, mediante la cual la Secretaría de Planificación remite: *“Lineamientos para traspasos de crédito” que regirán para el año 2021, con los respectivos formatos elaborados para el efecto, lineamientos que son de cumplimiento obligatorio para todas las dependencias municipales y entidades adscritas.*

La aplicación de estos lineamientos, es de responsabilidad de las máximas autoridades de cada dependencia municipal y entidades adscritas. Y de acuerdo a la solicitud realiza por la Dirección de Cultura en espacio Público, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M, de 15 de noviembre de 2021, que en su parte pertinente señala:

*“adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”*

Con este antecedente, adjunto al presente el informe de motivación para que se realice las gestiones pertinentes con la Secretaría General de Planificación para efectuar el traspaso presupuestario desde su Secretaría hacia la SECU, con la finalidad de que una vez concluido este proceso administrativo, la Secretaría de Cultura continúe con las gestiones correspondientes en marco de la actividades de Navidad y Año Viejo 2021, para el efecto se remite la siguiente documentación:

- GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M- INFORME DE MOTIVACIÓN
- MATRIZ DE AFECTACIÓN TRASPASOS DE CRÉDITO.xls
- MATRIZ DE AFECTACIÓN TRASPASOS DE CRÉDITO.pdf
- INFORME FINANCIERO FINAL.pdf
- INFORME JUSTIFICATIVO.pdf

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Juan Martin Cueva Armijos  
**SECRETARIO DE CULTURA**

**Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1808-O**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

Referencias:

- GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M

Anexos:

- GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M- INFORME DE MOTIVACIÓN.pdf  
 - 15-11-2021 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO-signed-signed.pdf  
 - 15-11-2021 MATRIZ DE CENTRO GESTOR-signed-signed.pdf  
 - 15-11-2021 MATRIZ DE NUEVA PROGRAMACIÓN-signed-signed.pdf  
 - 15-11-2021 MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOre.xlsx  
 - 15-11-2021 INFORME TÉCNICO SECUre-1-signed-signed-2-signed-1.pdf

Copia:

Señor Magíster  
 Jonathan Edison Cárdenas Castillo  
**Coordinador Administrativo - Financiero**

Señora Ingeniera  
 Silvia Elizabeth Villarreal Soto  
**Responsable de Planificación-SECU**

Señora Licenciada  
 Eliana Ximena Champutiz Ordoñez  
**Directora de Cultura en el Espacio Público**

Señora Economista  
 Irina Alexandra Yáñez Toapanta  
**Coordinadora de Agenda Cultural en el Territorio**

Señorita Ingeniera  
 Cindy Lorena Proaño Jiménez  
**Analista de Planificación**

Señora Licenciada  
 Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General de Planificación**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cindy Lorena Proaño Jiménez	cpj	SECU-PSCU	2021-11-15	
Aprobado por: Juan Martin Cueva Armijos	jmca	SECU	2021-11-15	



**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

**PARA:** Sr. Juan Martin Cueva Armijos  
**Secretario de Cultura**

**ASUNTO:** REMISIÓN INFORME MOTIVACIÓN TRASPASO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE INCLUSIÓN

Las actividades contempladas en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituyen una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

En este contexto, las actividades previstas por Navidad y Año Viejo 2021 se constituyen en épocas en las que los mitos y sus formas de celebración o conmemoración se constituyen en los universales culturales, estos elementos comunes que se presentan en todas o en la mayoría de sociedades que tiene un carácter general y que se concretan y manifiestan de manera específica en cada cultura. Claro ejemplo de esto es la celebración de la Navidad y Fin de Año como hecho cultural que ha unificado al mundo, su celebración es una de las pocas tradiciones que ha trascendido en el tiempo y el espacio, aunque las formas de celebrar son tantas y diversas como lo son sus celebrantes.

En el caso del Distrito Metropolitano de Quito estas festividades incluyen un sinnúmero de rituales, costumbres, símbolos, mitos, ceremonias, creencias y convenciones alrededor de las cuales se mantienen y fortalecen las relaciones familiares y comunitarias. Al mismo tiempo se pone en valor las manifestaciones culturales tradicionales vinculadas a esta temporalidad tales como las sonoridades, los sabores, saberes, y la representación de imaginarios culturales.

La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentires, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.

Con estos antecedentes, adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez  
**DIRECTORA DE CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

**Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M**

**Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021**

Anexos:

- Informe\_traspaso\_Inclusión-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jonathan Edison Cárdenas Castillo  
**Coordinador Administrativo - Financiero**

Sra. Ing. Silvia Elizabeth Villarreal Soto  
**Responsable de Planificación-SECU**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Irina Alexandra Yáñez Toapanta	iayt	SECU-DCEP	2021-11-15	
Aprobado por: Eliana Ximena Champutiz Ordoñez	ech	SECU-DCEP	2021-11-15	





## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO SECRETARÍA METROPOLITANA DE CULTURA INFORME DE MOTIVACIÓN

### 1. ANTECEDENTES

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, y las distintas manifestaciones artísticas y culturales; además de la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales, principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La política de gobierno de la actual administración municipal, se fundamenta en cuatro ejes: económico, social, territorial y gobernabilidad. Dentro de las tareas prioritarias está reactivar la economía de la ciudad, combatir la inseguridad, poner en operación el Metro y recuperar el liderazgo que siempre ha tenido la ciudad. Los ejes contemplan acciones de corto, mediano y largo plazo; que están articuladas con la normativa legal y en función de las necesidades de la comunidad y la sociedad civil.

Dentro de las estrategias del eje social, en torno a la cultura, se busca fomentar los procesos creativos; la producción, práctica, circulación de expresiones artísticas y culturales; la valoración, divulgación del patrimonio y la memoria; el desarrollo de las industrias culturales; la apropiación de espacio público y la construcción de una plataforma de información cultural. Estas acciones prioritarias permitirán a los actores y gestores culturales profesionales, comunitarios y barriales hacer efectivo el ejercicio pleno de sus derechos y la participación activa en la programación artística cultural a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito.

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas del sector cultural en el DMQ, planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano.

El objetivo estratégico definido para la Secretaría de Cultura es: Garantizar los derechos culturales de todas las personas que habitan en el DMQ, afianzando la cultura como medio para el ejercicio pleno de los derechos humanos, la libertad de la democracia, la justicia social, la interculturalidad y el desarrollo integral, para la construcción de una ciudad inteligente, de oportunidades y solidaria, donde exista un espacio para todas las expresiones artísticas y culturales a diferentes escalas, así como la recuperación y actualización de la memoria cultural, social y comunitaria.

En base a las competencias de una rectoría que debe impulsar políticas públicas distritales, en materia cultural con énfasis en el fortalecimiento del campo de las artes y la cultura, la Secretaría de Cultura planifica y dirige una gestión incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como también protege la diversidad cultural e impulsa la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales, mediante la construcción de una agenda cultural metropolitana, a través de la participación de actores, gestores, y productores independientes, como una forma de democratización cultural tendiente



a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a mayores oportunidades para todos.

La Secretaría de Cultura cuenta con dos direcciones siendo una de ellas la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, misma que en el Plan Operativo Anual (POA), administra el proyecto “Agenda Cultural Metropolitana”; el mismo que tiene como principal concepto de gestión, el uso del espacio público, el territorio y su diversidad cultural<sup>1</sup>; por lo que su localización será diversa en pro de promover las categorías:

- i) Sentidos de Apropiación y Pertenencia;
- ii) Revitalización de las manifestaciones culturales y patrimoniales; y,
- iii) Transmisión de memoria comunitaria; a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito en los diversos territorios urbanos y rurales.

Así mismo, las categorías descritas permiten operativizar el cumplimiento de la Resolución No. 003-SECU-2020, del 13 de abril de 2020, que establece los “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2020 – 2025”

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

Generar el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría de Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Fin de Año

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a la apropiación del espacio público para difundir las prácticas y expresiones culturales del Distrito.
- Generar una agenda artística cultural consensuada con la participación de artistas de diversos sectores.
- Contribuir a nuevos emprendimientos económicos a través de la presentación de espectáculos artísticos ligados al fortalecimiento de los procesos culturales territoriales.
- Fomentar la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales locales.
- Promover los valores culturales, patrimoniales y artísticos del Distrito Metropolitano de Quito para su conocimiento, divulgación y empoderamiento.
- Incentivar el desarrollo de diferentes manifestaciones culturales.

## 3. GENERACIÓN DE LA NECESIDAD

El Proyecto Agenda Cultural Metropolitana tiene como objetivo impulsar la consolidación de una gran Agenda Cultural Metropolitana a fin de que la Cultura, el Arte y el Patrimonio Cultural

---

<sup>1</sup> Se debe entender el territorio como un conjunto de relaciones, tensiones, memoria, historicidad y procesos que conviven - y no siempre armónicamente – en él, constituye un elemento básico para la intervención cultural. En este sentido es importante dar una mirada integral del territorio, una que supere la visión tradicional asociada a un espacio geográfico con límites determinados. Al hablar de territorio se busca potenciar lo existente, las manifestaciones, las costumbres, el modo de vida, las expresiones cultural propias de cada espacio geográfico, entendiendo que todo forma parte de nuestra historia, de nuestras raíces



tengan trascendental presencia en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.

Las actividades contempladas en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituyen una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

Durante el 2020, el país y el mundo iniciaron una emergencia sanitaria sin precedentes, lo cual nos ha llevado a la cancelación de eventos masivos y re-plantear las prioridades de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público como de la Secretaría de Cultura del DMQ.

Esta situación de emergencia sanitaria generó la organización de la oferta artístico cultural en su mayoría con eventos virtuales y unas pocas en formato presencial con aforos reducidos, cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas por los organismos de control competentes.

En este marco conforme la aprobación del presupuesto del Ejercicio Económico 2021 mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de las dependencias municipales, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura, que constan de 8 actividades y 6 actividades respectivamente, dentro de las cuales, con presupuesto asignado tenían prevista su ejecución en el tercer cuatrimestre del 2021; tales como Navidad y Fin de Año.

En cuanto a las festividades de navidad y fin de año es necesario indicar que los mitos y sus formas de celebración o conmemoración se constituyen en los universales culturales, estos elementos comunes que se presentan en todas o en la mayoría de sociedades que tiene un carácter general y que se concretan y manifiestan de manera específica en cada cultura. Claro ejemplo de esto es la celebración de la Navidad y Fin de Año como hecho cultural que ha unificado al mundo, su celebración es una de las pocas tradiciones que ha trascendido en el tiempo y el espacio, aunque las formas de celebrar son tantas y diversas como lo son sus celebrantes.

En el caso del Distrito Metropolitano de Quito estas festividades incluyen un sinnúmero de rituales, costumbres, símbolos, mitos, ceremonias, creencias y convenciones alrededor de las cuales se mantienen y fortalecen las relaciones familiares y comunitarias. Al mismo tiempo se pone en valor las manifestaciones culturales tradicionales vinculadas a esta temporalidad tales como las sonoridades, los sabores, saberes, y la representación de imaginarios culturales.

La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentires, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.

Por todo lo expuesto, es necesario realizar el siguiente traspaso presupuestario entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:





PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE CONVOQUEN A LA PARTICIPACIÓN A DIFERENTES ACTORES Y GESTORES CULTURALES.	REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LA NAVIDAD QUITENA	<p><b>DESDE:</b> SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p><b>PARA:</b> <b>PARTIDA:</b> 730205 <b>VALOR:</b> \$170.000,00 <b>ACTIVIDAD:</b> REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LAS NAVIDAD QUITENA <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La Secretaría de Cultura en el marco de las festividades de Navidad y fin de año tiene prevista la realización de una agenda artístico cultural diversa e incluyente, con presencia en los diferentes territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, que fortalezca los diversos sentires, simbolismos y significados de las festividades de diciembre e impulsar la reactivación económica del sector cultural.</p>
			REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO	<p><b>DESDE:</b> SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p><b>PARA:</b> <b>PARTIDA:</b> 730205 <b>VALOR:</b> \$30.000,00 <b>ACTIVIDAD:</b> REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO <b>PROYECTO:</b> AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</p> <p><b>JUSTIFICACIÓN:</b> La Secretaría de Cultura en el marco de las festividades de Navidad y fin de año tiene prevista la realización de una agenda artístico cultural diversa e incluyente, con presencia en los diferentes territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, que fortalezca los diversos sentires, simbolismos y significados de las festividades de diciembre e impulsar la reactivación económica del sector cultural.</p>

#### 4. SOLICITUD

A fin de cumplir con los objetivos institucionales descritos a lo largo de este documento y las actividades que se encuentran contempladas en el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección de Cultura en el Espacio Público de la Secretaría de Cultura, es necesario realizar las gestiones pertinentes que permitan el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.




En tal virtud, el monto del traspaso asciende a:

Traspaso de USD200.000,00 (DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) desde la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Secretaría de Cultura.



Firmado electrónicamente por:  
**ELIANA XIMENA  
CHAMPUTIZ  
ORDONEZ**

Lic. Eliana Champutiz  
Directora de Cultura en el Espacio Público

Acción	Nombres	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Econ. Irina Yáñez Toapanta MBA	 Firmado electrónicamente por: <b>IRINA ALEXANDRA YANEZ TOAPANTA</b>
<b>Aprobado por:</b>	Eliana Champutiz Ordóñez	

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

SECU - DCEP/DCMP/CPUC/AFSCU - SECU INF - 2021 - 001 Nro. 007

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Secretaría de Cultura – Inclusión Social

### 1.2 Tipo de Dependencia

Ente Dependiente     Administración Central     Ente Adscrito

### 1.3 Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SÍ	NO
1. Dentro de la misma Dependencia		x
2. Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
3. Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área	x	
4. Movimiento sin afectación presupuestaria		x
5. Modificación Programática (casos excepcionales)		x
6. Traspaso de crédito en gasto corriente, otros (casos no previstos)		x
7. Traspasos de crédito de gasto corriente a inversión (casos excepcionales)		x
8. Entes adscritos		x

## 1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 004-2020, sancionada el 10 de diciembre de 2020.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos; Artículo 271.- Traspaso de partidas.
- Mediante Oficio Circular No. GADDMQ-AG-2021-0062-O, la Administración General emitió las “NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”.

## 2. ANTECEDENTES

Se solicita el presente traspaso de créditos en atención a los siguientes informes de motivación:

### Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio

**Memorando Nro.** Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M

**Fecha:** 15 de noviembre de 2021

**Asunto:** Remisión informe motivación traspaso presupuestal secretaría de inclusión

**Emitido por:** Lcda. Eliana Ximena Champutiz Ordoñez Directora de Cultura en el Espacio Público

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

...()“Las actividades contempladas en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituyen una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.

En este contexto, las actividades previstas por Navidad y Año Viejo 2021 se constituyen en épocas en las que los mitos y sus formas de celebración o conmemoración se constituyen en los universales culturales, estos elementos comunes que se presentan en todas o en la mayoría de sociedades que tiene un carácter general y que se concretan y manifiestan de manera específica en cada cultura. Claro ejemplo de esto es la celebración de la Navidad y Fin de Año como hecho cultural que ha unificado al mundo, su celebración es una de las pocas tradiciones que ha trascendido en el tiempo y el espacio, aunque las formas de celebrar son tantas y diversas como lo son sus celebrantes.

En el caso del Distrito Metropolitano de Quito estas festividades incluyen un sinnúmero de rituales, costumbres, símbolos, mitos, ceremonias, creencias y convenciones alrededor de las cuales se mantienen y fortalecen las relaciones familiares y comunitarias. Al mismo tiempo se pone en valor las manifestaciones culturales tradicionales vinculadas a esta temporalidad tales como las sonoridades, los sabores, saberes, y la representación de imaginarios culturales.

La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentires, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.

Con estos antecedentes, adjunto al presente el informe de motivación para el traspaso presupuestal entre dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, específicamente desde la Secretaría Inclusión a la Secretaría de Cultura para contar con el presupuesto necesario para proceder con las actividades de Navidad y Año Viejo 2021.”

### 3. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA


En atención al informe de motivación emitido mediante: Memorando Nro. GADDMQ-SECU-DCEP-2021-0286-M, de 15 de noviembre de 2021, por la Dirección de Cultura en Espacio Público, donde solicitan el presente traspaso presupuestario mismo que se requiere el incremento de techo presupuestario en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Creación de partidas:**

En el presente traspaso presupuestario no se va a crear partidas nuevas.

#### **Conclusión:**

En este contexto, me permito señalar que en el presente traspaso se desarrolla de la siguiente manera:

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

- La Dirección de Cultura en Espacio Público, solicita se incrementar \$ 200.000,00 (Doscientos mil con 00/100 dólares americanos) en las actividades Realizar eventos artísticos culturales entorno a la Navidad Quiteña y Realizar eventos artísticos culturales entorno al Año Viejo, se incrementa así en su techo presupuestario del proyecto el 22.90%, esto con el fin de cumplir con los objetivos y metas planteados en el proyecto y con la planificación

#### 4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de sus atribuciones y competencias, tiene por misión contribuir al conocimiento, valoración y disfrute del patrimonio, las memorias y las distintas manifestaciones artísticas, culturales, y la generación, acceso e intercambio de conocimientos, a través de la circulación de servicios artísticos y culturales principalmente en los espacios que conforman la Red Metropolitana de Cultura, tales como: centros culturales, museos, teatros, entre otros, bajo criterios de inclusión, participación, equidad, identidad, diversidad e interculturalidad, transparencia y legalidad.

La Secretaría de Cultura como ente rector de las políticas públicas en materia de cultura de la ciudad, tiene por objetivo estratégico planificar y dirigir una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, protección y mantenimiento del patrimonio cultural material e inmaterial; así como proteger la diversidad cultural e impulsar la producción, difusión, acceso y disfrute de bienes y servicios culturales, para construir una identidad quiteña basada en la interculturalidad y contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales. Para dicho ejercicio, la Secretaría de Cultura cuenta con los proyectos Fomento, Protección de la Diversidad Cultural en la Dirección de Cultura en Espacio Público y en el Cumandá Parque Urbano dentro de su Plan Operativo Anual (POA).

Para estos fines, la Secretaría de Cultura cuenta con dos direcciones: Dirección Metropolitana de Creatividad, Memoria y Patrimonio (DCMP) y la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público (DCEP).


En este contexto la Dirección de Cultura en Espacio en su informe de motivación señala:

()...

*“El Proyecto Agenda Cultural Metropolitana tiene como objetivo impulsar la consolidación de una gran Agenda Cultural Metropolitana a fin de que la Cultura, el Arte y el Patrimonio Cultural tengan trascendental presencia en los espacios públicos del Distrito Metropolitano de Quito y permita convocar a los distintos actores culturales y amplios sectores de la ciudadanía al disfrute de la programación artística y cultural.*

*Las actividades contempladas en el POA 2021 de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público, en el proyecto Agenda Cultural Metropolitana constituyen una propuesta organizativa que permite impulsar acciones tendientes a promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales; valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial; y, fortalecer los procesos de participación del sector cultural.*

*Durante el 2020, el país y el mundo iniciaron una emergencia sanitaria sin precedentes, lo cual nos ha llevado a la cancelación de eventos masivos y re-plantear las prioridades de la Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público como de la Secretaría de Cultura del DMQ.*

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

*Esta situación de emergencia sanitaria generó la organización de la oferta artística cultural en su mayoría con eventos virtuales y unas pocas en formato presencial con aforos reducidos, cumpliendo con las normas de bioseguridad establecidas por los organismos de control competentes.*

*En este marco conforme la aprobación del presupuesto del Ejercicio Económico 2021 mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, se establece los recursos asignados a los diferentes proyectos de las dependencias municipales, correspondiéndole a la Dirección de Cultura en el Espacio Público, los proyectos Agenda Cultural y Territorio y Cultura, que constan de 8 actividades y 6 actividades respectivamente, dentro de las cuales, con presupuesto asignado tenían prevista su ejecución en el tercer cuatrimestre del 2021; tales como Navidad y Fin de Año.*

*En cuanto a las festividades de navidad y fin de año es necesario indicar que los mitos y sus formas de celebración o conmemoración se constituyen en los universales culturales, estos elementos comunes que se presentan en todas o en la mayoría de sociedades que tiene un carácter general y que se concretan y manifiestan de manera específica en cada cultura. Claro ejemplo de esto es la celebración de la Navidad y Fin de Año como hecho cultural que ha unificado al mundo, su celebración es una de las pocas tradiciones que ha trascendido en el tiempo y el espacio, aunque las formas de celebrar son tantas y diversas como lo son sus celebrantes.*

*En el caso del Distrito Metropolitano de Quito estas festividades incluyen un sinnúmero de rituales, costumbres, símbolos, mitos, ceremonias, creencias y convenciones alrededor de las cuales se mantienen y fortalecen las relaciones familiares y comunitarias. Al mismo tiempo se pone en valor las manifestaciones culturales tradicionales vinculadas a esta temporalidad tales como las sonoridades, los sabores, saberes, y la representación de imaginarios culturales.*

*La administración municipal, a través de actividades artísticas y culturales como máxima expresión de los pueblos, busca crear mecanismos de hermandad que permitan renovar el vínculo de la ciudad con las personas que la habitan. La celebración de la Navidad Quiteña y Año Viejo 2021, plantea a través de una propuesta diversa, generar un ambiente de reflexión, provocar unión y fraternidad, además de muestras profundas de solidaridad y sobretodo crear espacios de encuentro entre los distintos sentires, simbolismos y significados sobre la Navidad y año viejo adaptados a la nueva realidad. Así también es importante resaltar que estas propuestas permiten la reactivación económica del sector cultural que fue uno de los más golpeados por la pandemia por la COVID-19.*

## **5. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA**

En virtud de que se cuenta con el informe de motivación, requerimiento y anexo correspondiente de la Dirección Metropolitana de Espacio Público Proyecto GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA, que se adjuntan al presente documento y que revisada la cedula presupuestaria de la Secretaria, el presupuesto señalado supera la disponibilidad que actualmente existe en el Proyecto y que en el caso de la Secretaria, dados los procesos de contratación propios de la naturaleza de la misma que aún se encuentran en desarrollo, según la Coordinación Administrativa Financiera, no es factible considerar dichos recursos y con base a los solicitado, es indispensable *“en el marco de las festividades de Navidad y fin de año que tiene prevista la realización de una agenda artístico cultural diversa e incluyente, con presencia en los diferentes territorios urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, que fortalezca los diversos sentires, simbolismos y significados de las festividades de diciembre e impulsar la reactivación económica del sector cultural.”*

Por tal motivo, es necesario se realice el traspaso de crédito para la asignación de recursos en las actividades REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LAS NAVIDAD QUITEÑA Y REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO del Proyecto GI00G20100001D AGENDA

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

CULTURAL METROPOLITANA desde la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a la Secretaría de Cultura siendo un incremento del Techo presupuestario en \$200.000,00.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto 2021", que los recursos a trasladarse son dentro del mismo SECTOR, dada la disponibilidad de Fondos de la SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, de conformidad a lo descrito en la justificación programática y técnica.

Por tal motivo, los movimientos presupuestarios cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

Este movimiento presupuestario varía el Techo de la Secretaria de Cultura y del proyecto Agenda Cultural Metropolitana siendo un incremento por un valor por traspaso de crédito de \$ 200.000,00 para lo cual la Dirección ha sustentado dicha necesidad, todo esto a efectos de alcanzar la consecución de la actividad prevista en el informe de motivación y requerimiento.

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 738.830,00	\$ 738.830,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 938.830,00
		<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>\$ 738.830,00</b>	<b>\$ 738.830,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ 938.830,00</b>

Dentro de este escenario, el Proyecto de Agenda Cultural Metropolitana incrementaría su Techo como se puede observar en la tabla, previo traspaso de la Secretaria de Inclusión Social, según necesidad expuesta en informe de motivación y justificación técnica programática.

## 6. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsable de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.
3. Matriz de traspasos de créditos por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria, suscrita por: Silvia Villarreal, Responsables de Planificación y Elizabeth Enríquez, Responsable Financiera de la Secretaría de Cultura D.M.Q.

## 7. CONCLUSIONES

En conclusión la Secretaría de Cultura, solicita el presente traspasos presupuestario para incrementar el techo del Proyecto Agenda Cultura Metropolitana, con el objetivo de continuar impulsando acciones para promover y fortalecer procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales, valorar, proteger y recuperar el patrimonio material e inmaterial en el marco de la oferta cultural del mes de diciembre para las festividades de Navidad y Fin de Año.

<b>INFORME TÉCNICO DE SOLICITUD PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMCSE - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 23/03/2021

## 8. PRONUNCIAMIENTO

### Pronunciamiento ente rector:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye, que la solicitud de incrementar el presupuesto al proyecto Agenda Cultural Metropolitana en el marco de la oferta cultural planificada para el mes de diciembre en las actividades “Realizar eventos artísticos culturales entorno a la Navidad Quiteña y Realizar eventos artísticos culturales entorno al Año Viejo”, mismas que contribuirán al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en el proyecto de inversión incluido en el POA 2021, por lo que, en mi calidad de Secretario de Cultura en el DMQ., emito mi criterio favorable y autorizo se solicite a la Secretaría de Inclusión Social el presente traspaso.





Firmado electrónicamente por:

**JUAN MARTIN  
CUEVA**

Juan Martín Cueva Armijos  
**SECRETARIO DE CULTURA**

Fecha: 15/11/2021

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaboración de informe	Silvia Villarreal	Responsable Planificación – SECU	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>SILVIA ELIZABETH VILLARREAL SOTO</b></p>
Elaboración de informe	Elizabeth Enríquez	Responsable Financiera-SECU	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>ELIZABETH VICTORIA ENRIQUEZ VITERI</b></p>



SECTOR: Cultura		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS												ESTADO FINANCIERO				
ENTIDAD: Secretaría de Cultura														SECU - DCEP/DCMP/CPCC/ - SECU INF - 2021 - 007				

L.	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO													
		EJE	ÁREA	SECTOR	ENTIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO		OBRA		ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NEVA/MODIFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE DE LA PARTIDA	PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO				
									DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NEVA/MODIFICA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NEVA/MODIFICA														
7	G730205.504201	SOCIAL	SOCIALES	CULTURA	SECRETARÍA DE CULTURA	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	LOGRAR 300 EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO	EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES Y PATRIMONIALES DE GRAN TRASCENDENCIA EN EL DISTRITO METROPOLITANO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO A LA NAVIGAD/QUEPÑA	MANTIENE	001	ESPECTACLOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$	20.000,00	\$	20.000,00	\$	150.000,00	\$	170.000,00	
8	G730205.504201												REALIZAR EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES ENTORNO AL AÑO VIEJO	MANTIENE	001	ESPECTACLOS CULTURALES Y SOCIALES	730205	\$	20.000,00	\$	20.000,00	\$	50.000,00	\$	70.000,00	
<b>TOTAL AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>																	<b>\$</b>	<b>40.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>40.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>\$</b>	<b>200.000,00</b>	<b>\$</b>	<b>240.000,00</b>

Silvia Villarreal  
Responsable de Planificación -SECU



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA  
ELIZABETH  
VILLARREAL SOTO**

Elizabeth Enriquez  
Responsable Financiera -SECU



Firmado electrónicamente por:  
**ELIZABETH  
VICTORIA  
ENRIQUEZ VITERI**

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO
001	QUITO CIUDAD SOLIDARIA	ZA01G000	G/730205/2GG201	Espectáculos Culturales y Sociales	\$ 738.830,00	\$ 738.830,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00	\$ 938.830,00	GI00G20100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
				<b>AGENDA CULTURAL METROPOLITANA</b>	<b>\$ 738.830,00</b>	<b>\$ 738.830,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 200.000,00</b>	<b>\$ 938.830,00</b>	

Silvia Villarreal  
Responsable de Planificación -SECU



Firmado electrónicamente por:  
**SILVIA  
ELIZABETH  
VILLARREAL SOTO**

Elizabeth Enriquez  
Responsable Financiera- SECU



Firmado electrónicamente por:  
**ELIZABETH  
VICTORIA  
ENRIQUEZ VITERI**

